



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 6757/2008

Córdoba, **18 NOV 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Privada nro. 28/08 efectuada para la realización de la Obra: "**INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA – ETAPA 2008**"; atento que el acto se encuadra en las disposiciones del Dcto. 1023/01, art. 25, inc. c) y Dcto. 436/00, art. 21, ap. c) y art. 22, ap. b) y Ord. 4/06 en su art. 2°, inc. III, y lo informado a fa. 305 por la Comisión de Preadjudicación, a fs. 313/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Privada nro. 28/08 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente, y adjudicar la misma a la firma PROIMA de Bordón Luis Eduardo, invirtiendo en ello la suma total de \$ 209.283,70 (Pesos doscientos nueve mil doscientos ochenta y tres con 70/100), cantidad que será imputada en la Partida: *Fuente 12, Progra. 04, Subprogr. 02, Actividad 09, Afectación 09, Dependencia 80, Inciso 3, Part. Princ. 4, Part. Parcial 9, Año 2008.*

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3476